



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contratación Mgter. Jessica Ivette Arévalo Schillino

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de Empleo Público) con la Mgter. Jessica Ivette Arévalo Schillino; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012;

que la Mgter. Jessica Ivette Arevalo Schillino reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de la Mgter. Jessica Ivette Arévalo Schillino para que los días 24 de abril al 03 de mayo del corriente año dicte del curso Perspectivas teórico-metodológicas en investigación educativa de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, fijándose un honorario total de \$375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil con 00/100).

ARTICULO 2º. La contratación se registrará por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.